



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202344200237193

Fecha: 2023-07-10

La suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano

**CERTIFICA:**

Que mediante solicitud efectuada a través del Memorando No 202334000235623 de fecha 07-07-2023, la/el **D. REGULACION DE BENEFICIOS COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALU** informó que requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **Prestar servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social para apoyar la gestión jurídica en la construcción y revisión de actos regulatorios, así como la generación de estudios y análisis normativos que permitan dar respuesta en tiempo a los requerimientos y peticiones relacionadas con los beneficios, costos y tarifas del aseguramiento en salud.**, y solicitó emitir la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Que, como requisito para expedir la certificación en cuestión, la dependencia con iniciativa de gasto hizo constar que:

- Tiene una necesidad técnica debidamente sustentada cuya satisfacción requiere la vinculación de personal mediante la suscripción de un contrato de Contrato de Prestación de Servicios o apoyo a la gestión
- Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

Que, con base en las anteriores declaraciones y para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme a la delegación efectuada, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo cual se certifica que:

Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

La presente certificación tiene una vigencia de 1 mes a 3 meses

**Firmado digitalmente por:**

Sandra Liliانا Medina Jiménez

Subdirectora de Gestión del Talento Humano

Aprobó: DNAVAS  
Elaboró: DNAVAS

**Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 330 5000

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)